



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 743

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/INFORMES RELACIONADOS CON ECOPUNTOS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 16 de Noviembre de 2018.

VISTO:

Que en nuestro Municipio, funciona desde hace años, un amplio Programa de Reciclado de Residuos, que abarca diversas políticas públicas tales como la recolección tradicional a través de Cliba, promover la separación de Residuos, en casi 7 mil Contenedores dispuestos en vía pública, en todas las Localidades de San Isidro, reutilizar los residuos vegetales surgentes de las podas como relleno de Espacios Públicos, jornadas de concientización y limpieza de espacios verdes en la Costa Municipal y otras áreas.

La iniciativa municipal de instalar Ecopuntos destinados a la separación de residuos para su reciclaje.

CONSIDERANDO:

Que, si bien hay constantes Campañas de Difusión y Concientización sobre hábitos de higiene urbana y reciclado, es necesario reforzar en la Comunidad ciertas costumbres de cuidado del Medioambiente.

Que, en nuestro Municipio y en otras Ciudades también, es habitual que, el resultado de los reciclajes tenga un destino ecológico y/o solidario, lo cual constituye un valor agregado a las Políticas Públicas que se desarrollan.

Que a través de la Secretaría de Espacio Público ya se ha instalado en el Paseo de Bicicletas de la calle Dardo Rocha un Ecopunto.

Que el Departamento Ejecutivo ha expresado sus intenciones de expandir la instalación de Ecopuntos en otras localidades del Distrito.

Que resulta fundamental conocer la forma de funcionamiento de los Ecopuntos como así también cuales son las proyecciones de expansión de tal iniciativa.

Por todo lo expuesto el Bloque PRO San Isidro Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

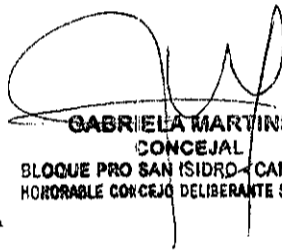
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

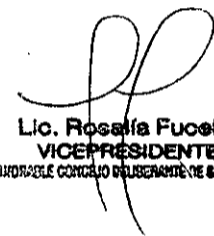
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo proveer la siguiente información:

- a) ¿Cuántos Ecopuntos hay instalados en el Distrito?
- b) ¿Cómo es el funcionamiento y procedimiento de separación de residuos y reciclaje y estadísticas de resultados mensuales?
- c) ¿Cuántos Ecopuntos se prevé instalar y en qué localidades? ¿Cuál es el criterio para seleccionar las zonas?

ARTICULO 2 °: Dé forma.

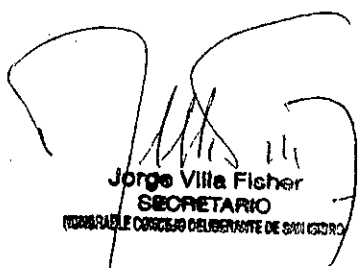

GABRIELA MARTINEZ
 CONCEJAL
 BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Lic. Rosalía Fucello
 VICEPRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HONO
E:
16/
LIBRO
REMI
A:

7041

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 21-11-18.....pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
Planificación Urbana y Medio Ambiente
SAN ISIDRO 22 de Marileu de 2018


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO